

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

En las instalaciones de la Unidad de Prevención de la Corrupción, sita en Avenida Primero de Mayo número 1731 esquina Robert Bosch, Colonia Zona Industrial, Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo doce horas con treinta minutos del día diecisiete de junio del año dos mil veintidós, estando reunidos Marco Antonio Becerril Garcés, Jefe de la Unidad de Prevención de la Corrupción y Responsable de la Unidad de Transparencia; la Maestra Mónica María Iglesias Sobero, Coordinadora Administrativa y la Licenciada Gloria Carrillo Díaz, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de la Contraloría, todos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, a efecto de celebrar previa convocatoria realizada mediante oficios 21800003A000000/598/2022 y 21800003A000000/599/2022, la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lista de asistentes y declaratoria del cuórum.
- 2) Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3) Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **Reservada**, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública número **00151/SECOGEM/IP/2022**. Asimismo, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como **Confidencial**, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública número **00151/SECOGEM/IP/2022**.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

DESAHOGO DE LA SESIÓN

1.- Con relación al Primer y Segundo punto del Orden del Día, se procede a la lectura del orden del día y a tomar la asistencia de los miembros presentes; Marco Antonio Becerril Garcés, Jefe de la Unidad de Prevención de la Corrupción y Responsable de la Unidad de Transparencia; la Maestra Mónica María Iglesias Sobero, Coordinadora Administrativa y la Licenciada Gloria Carrillo Díaz, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de la Contraloría; por lo que existe el cuórum legal suficiente para llevar a cabo la presente sesión.

Hecho lo anterior, se procedió a emitir el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/1 2ª/2022/PRIMERO	Se aprueba por unanimidad el presente Orden del Día y se declara abierta la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de la Secretaría de la Contraloría.
--	---

2.- Con relación al Tercer punto del Orden del Día, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **Reservada**, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública número **00151/SECOGEM/IP/2022**. Asimismo, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como **Confidencial**, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública número **00151/SECOGEM/IP/2022**; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivada de las respuestas emitidas por el Director General de Investigación, la Titular del Órgano Interno de Control y la Directora General de Responsabilidades Administrativas, todos de la Secretaría de la Contraloría, en su calidad de personas Servidoras Públicas Habilitadas; en la cual se solicita al Comité de Transparencia, la clasificación parcial de la información como Confidencial y la clasificación de la información como Reservada, para dar contestación a la solicitud de Acceso a la Información Pública número 00151/SECOGEM/IP/2022.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

Página 2 de 8

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

**ACUERDO:
ACT/SECOGEM/EXT/COMT/1
2ª/2022/SEGUNDO**

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la clasificación de la información como **Reservada** relativa a los expedientes de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa con número DGI/INVESTIGACION/S-D/OF/0011/2020, DGI/S-D/AU/002/2019, DGI/S-C/DENUNCIA/008/2018, DGI/INVESTIGACION/S-B/OF/022/2019, DGI/INVESTIGACION/S-C/AU/037/2019, DGI/INVESTIGACIÓN/S-C/DENUNCIA/0596/2019, DGI/INVESTIGACIÓN/S-C/OF/025/2019, DGI/INVESTIGACION/S-C/AU/025/2018, DGI/S-D/DENUNCIA/007/2018, DGI/S-D/AU/005/2018, DGI/INVESTIGACION/S-B/INSPECCIÓN/010/2018, DGI/INVESTIGACION/S-A/AU/036/2018, DGI/S-C/OF/002/2018, DGI/INVESTIGACIÓN/S-B/OF/026/2019, DGI/S-D/IP/022/2018, DGI/S-A/AU/001/2018, DGI/S-A/DENUNCIA/009/2018, DGI/INVESTIGACION/S-D/OF/0048/2019, DGI/INVESTIGACION/S-D/OF/0023/2019, DGI/INVESTIGACIÓN/S-C/OF/005/2020, DGI/INVESTIGACION/S-C/AU/020/2019, DGI/INVESTIGACIÓN/S-D/OF/0010/2020, DGI/INVESTIGACION/S-A/OF/041/2019, DGI/INVESTIGACION/S-B/OF/003/2019, DGI/INVESTIGACION/S-B/OF/003/2020, DGI/INVESTIGACION/S-D/DENUNCIA/0950/2019, DGI/INVESTIGACIÓN/S-C/OF/029/2019, DGI/INVESTIGACION/S-D/OF/020/2018, DGI/INVESTIGACION/S-D/AU/0056/2019, DGI/INVESTIGACIÓN/S-A/OF/0026/2021, DGI/INVESTIGACIÓN/S-C/AU/0004/2021, DGI/INVESTIGACIÓN/S-D/OF/0004/2021, DGI/INVESTIGACIÓN/S-D/OF/0005/2021, DGI/INVESTIGACION/S-C/OF/0004/2022, DGI/INVESTIGACION/S-A/OF/005/2018, DGI/INVESTIGACION/S-C/AU/0002/2022,



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

DGI/INVESTIGACIÓN/S-B/OF/029/2019,
DGI/INVESTIGACIÓN/S-A/OF/0004/2021,
DGI/INVESTIGACION/S-A/OF/0045/2019,
DGI/INVESTIGACION/S-D/OF/0012/2020 y
DGI/INVESTIGACIÓN/S-C/AU/010/2019; por un
período de 1 año, mismo que es el estrictamente
necesario para salvaguardar la información y el
bien jurídico tutelado por las causales invocadas,
sin perjuicio de que previo al vencimiento de dicho
plazo, pueda llevarse a cabo su desclasificación,
en caso de que dejen de subsistir las causas que
dieron origen a la clasificación.

Lo anterior en términos de lo dispuesto en el
artículo 140 fracciones VI y X de la Ley de
Transparencia y Acceso a la Información Pública
del Estado de México y Municipios.

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del
Comité de Transparencia, la **clasificación
parcial** de la información como **Confidencial**
con la finalidad de emitir las versiones públicas de
los Informes de Presunta Responsabilidad
Administrativa con número DGI/S-
A/INSPECCIÓN/002/2018,
DGI/INVESTIGACION/S-
B/INSPECCIÓN/011/2018, DGI/S-
B/INSPECCIÓN/005/2018,
DGI/INVESTIGACION/S-D/OF/002/2018 y
DGI/INVESTIGACION/S-A/OF/039/2019; toda vez
que contienen los siguientes datos personales:
Nombre del servidor público presunto responsable
de la comisión de faltas administrativas, Datos que
hacen identificable al presunto responsable de la
comisión de faltas administrativa, Registro Federal
de Contribuyentes y Clave Única de Registro de
Población correspondiente al servidor público

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

presunto responsable de la comisión de faltas administrativas; y, Datos de información personal bancaria a nombre o uso del servidor público presunto responsable de la comisión de faltas administrativas.

Por lo anterior, se aprueban las versiones públicas propuestas con fundamento en lo dispuesto por el artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 4° fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Asimismo, se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la **clasificación parcial** de la información como **Confidencial** con la finalidad de emitir las versiones públicas de los informes de presunta responsabilidad administrativa y las resoluciones de los informes de presunta responsabilidad administrativa con número de expediente de investigación:

OIC/INVESTIGACION/SECOGEM/AU/001/2019,
OIC/INVESTIGACION/SECOGEM/OF/017/2019,
OIC/INVESTIGACION/SECOGEM/AU/001/2021,
OIC/INVESTIGACION/SECOGEM/AU/001/2020,
OIC/INVESTIGACION/SECOGEM/AU/001/2020,
OIC/INVESTIGACION/SECOGEM/AU/001/2020,
OIC/INVESTIGACION/SECOGEM/AU/001/2020,
CI/SECOGEM/DENUNCIA/348/2018,
CI/SECOGEM/DENUNCIA/378/2018,

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

OIC/INVESTIGACION/SECOGEM/DENUNCIA/413/2018, CI/SECOGEM/DENUNCIA/054/2018, CI/SECOGEM/DENUNCIA/054/2018, OIC/INVESTIGACION/SECOGEM/DENUNCIA/283/2019, OIC/INVESTIGACION/SECOGEM/DENUNCIA/283/2019, OIC/INVESTIGACION/SECOGEM/DENUNCIA/283/2019, OIC/INVESTIGACION/SECOGEM/DENUNCIA/413/2018 y OIC/INVESTIGACION/SECOGEM/DENUNCIA/83/2018; toda vez que contienen los siguientes datos personales: Nombre del servidor público presunto responsable de la comisión de faltas administrativas y Datos que hacen identificable al presunto responsable de la comisión de faltas administrativas.

En consecuencia, se aprueban las versiones públicas propuestas con fundamento en lo dispuesto por el artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 4° fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Finalmente, se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la **clasificación parcial** de la información como **Confidencial** con la finalidad de emitir las versiones públicas de las resoluciones que cuentan

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

con acuerdo de firmeza derivadas de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa remitidos por la Dirección General de Investigación con número DGI/S-A/INSPECCIÓN/002/2018, DGI/INVESTIGACION/S-B/INSPECCIÓN/011/2018, DGI/S-B/INSPECCIÓN/005/2018, DGI/INVESTIGACION/S-D/OF/002/2018 y DGI/INVESTIGACION/S-A/OF/039/2019; toda vez que contienen los siguientes datos personales: Nombre de los servidores públicos sujetos a procedimiento, Datos que hacen identificable al presunto responsable de la comisión de faltas administrativas, Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C), Número de credencial de elector y Datos de cuentas bancarias.

En ese sentido, se aprueban las versiones públicas propuestas con fundamento en lo dispuesto por el artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 4º fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

No habiendo más asuntos por tratar, se da por terminada la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, siendo las trece horas con treinta minutos del día diecisiete de junio del año dos mil veintidós.

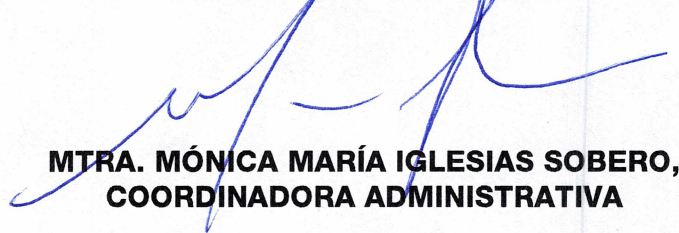
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**



**MARCO ANTONIO BECERRIL GARCÉS
JEFE DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA
CORRUPCIÓN**

**RESPONSABLE DE ÁREA
COORDINADORA DE ARCHIVOS**



**MTRA. MÓNICA MARÍA IGLESIAS SOBERO,
COORDINADORA ADMINISTRATIVA**



**LIC. GLORIA CARRILLO DÍAZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**